



1. Datos solicitante. IMPORTANTE Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

DNI/NIE: Apellidos: Nombre: Sexo: Fecha nacimiento:

Discapacidad: SI NO Porcentaje (%) Tipo:

Dirección Postal/Medios electrónicos Teléfono Móvil E-mail

Tipo Vía: Denominación N°/Km.: Piso: Puerta: C.P.: Municipio:

2. Nombre del proyecto en el que participa

Prácticas no laborales del Curso/Proyecto/Convenio Nombre:

Prácticas no laborales de la Agencia de Activación Juvenil Prácticas no laborales del Convenio con Instituciones Penitenciarias

3. Nivel de estudios terminados (marque con la X la más alta obtenida)

Sin estudios Educación primaria ESO o equivalente Bachillerato o Equivalente CF Grado Medio CF Grado Superior

Titulación universitaria Máster/Posgrado/Doctorado Otro (indique, si corresponde)

4. Documentación aportada (marque con X)

Fichero de acreedores (Modelo normalizado 09.01) Volante de empadronamiento ACTUAL Fotocopia, legible, del DNI en vigor de el/la solicitante

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo o el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realicen consulta de los datos del solicitante la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO. La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Declaración responsable

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El/La solicitante declara:

- Que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.
- Que cumple todos los requisitos establecidos en las Bases reguladoras para solicitar esta beca.
- Que no se haya incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones que le impidan obtener subvención pública y estar al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y no ser deudor/a del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

Gijón/Xixón, a de de

Firma del / de la Solicitante

NIF:

Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Puede presentar este escrito en:

- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía.
- El **Registro Electrónico**: Acceder al registro www.gijon.es/registroelectronico operativo las 24 horas del día.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración(1), la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

CLÁUSULA DE PUBLICIDAD: El/La solicitante queda informado de que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones en su redacción dada tras las modificaciones introducidas por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se remitirá a la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) toda la información relativa a la concesión de la subvención, así como del pago, y en su caso, la devolución, reintegro, sanción, inhabilitación, de forma continuada a medida que se vayan produciendo los actos.

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención Ciudadana.

Puedes plantear consultas, como ¿por qué tengo que dar mis datos? ¿Qué pasa con la información cuando finaliza el procedimiento? O cualquier otra duda que te plantees en relación al tratamiento de tus datos por parte del Ayuntamiento.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos que se solicitan son los necesarios según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público.

Recuerda que según el Art. 66 de la Ley de Procedimiento la presentación de solicitudes exige que incluya su nombre y apellidos y su firma, el medio de notificación (postal o electrónico) y permite que indique una dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre notificaciones.

¿A qué destinatarios/as se comunicarán sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

· Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.

· El Ayuntamiento de Gijón/Xixón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).

· Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

También puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).